Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 02 de diciembre de 2020

Nota DC N° 0361/2020

Señores
Olam Service
RUC 3778332-7
Moises Bertoni 1118
olam.service.py@gmail.com
ITA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2020 PROVISIÓN Y MONTAJE DE CÁMARA DE VIGILANCIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ID 377.629" cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 06 de noviembre de 2020.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el "Art. 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes" de Decreto Reglamentaciones Nº 2992/19, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1486/2020 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 43/2020 del Comité de Evaluación su Empresa es adjudicada:

OLAM SERVICE DE NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA: por un monto total ₲123.107.138.- (Guaraníes ciento veintitrés millones ciento siete mil ciento treinta y ocho) IVA Incluido.

Aclaramos que el atraso en la adjudicación se debe a la declaración de contingencia sanitaria en el país según la Ley Nº 6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS" y el Decreto Nº 3506/2020 por el cual se reglamenta la Ley 6524/2020 y la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 465/2020 de fecha 28 de marzo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE LAS CLASES PRESENCIALES, LA ASISTENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION ACADÉMICA, DEL RECTORADO, LAS UNIDADES ACADEMICAS (SEDE CENTRAL Y FILIALES), INSTITUTUS Y CENTROS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE ASUNCION, DESDE EL 30 DE MARZO HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2020, A FIN DE CUMPLIR CON EL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL POR RAZONES SANITARIAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO" que declara el aislamiento preventivo del Comité de Evaluaciones de Ofertas en sus gestiones pero las reuniones presenciales de evaluación, verificación de la oferta.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Ab. DENIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones

DRDO/dv
DC/

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

REMITIR ADJUDICACION PROVISIÓN Y MONTAJE DE CÁMARA DE VIGILANCIA PARA ELRECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

2 mensajes

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 2 de diciembre de 2020, 12:54
Para: Olam Service <olam.service.py@gmail.com>

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2020 PROVISIÓN Y MONTAJE DE CÁMARA DE VIGILANCIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ID 377.629" cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 06 de noviembre de 2020.

NOTIFICACION OLAM.PDF
406K

Olam Service <olam.service.py@gmail.com> 2 de diciembre de 2020, 12:53
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

Acuso recibo.

El mié., 2 de diciembre de 2020 12:51, Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> escribió:

> Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2020 PROVISIÓN Y MONTAJE DE CÁMARA DE VIGILANCIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ID 377.629" cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 06 de noviembre de 2020.

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 2 de diciembre de 2020

Nota DC N° 0365/2020

Señores
IOCON SRL
RUC 80017169-1
Monseñor A. Maricevich F. 971
info@ioconsrl.com
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2020 PROVISIÓN Y MONTAJE DE CÁMARA DE VIGILANCIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ID 377.629" cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 06 de noviembre de 2020.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el "Art. 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes" de Decreto Reglamentaciones Nº 2992/19, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1486/2020 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 43/2020 del Comité de Evaluación la Empresa adjudicada es:

OLAM SERVICE DE NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA: por un monto total ₵123.107.138.- (Guaraníes ciento veintitrés millones ciento siete mil ciento treinta y ocho) IVA Incluido.

Aclaramos que el atraso en la adjudicación se debe a la declaración de contingencia sanitaria en el país según la Ley Nº 6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS" y el Decreto Nº 3506/2020 por el cual se reglamenta la Ley 6524/2020 y la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 465/2020 de fecha 28 de marzo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE LAS CLASES PRESENCIALES, LA ASISTENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION ACADÉMICA, DEL RECTORADO, LAS UNIDADES ACADEMICAS (SEDE CENTRAL Y FILIALES), INSTITUTUS Y CENTROS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE ASUNCION, DESDE EL 30 DE MARZO HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2020, A FIN DE CUMPLIR CON EL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL POR RAZONES SANITARIAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO" que declara el aislamiento preventivo del Comité de Evaluaciones de Ofertas en sus gestiones pero las reuniones presenciales de evaluación, verificación de la oferta.

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

DRDO/dv
DC/

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

REMITIR ADJUDICACION PROVISIÓN Y MONTAJE DE CÁMARA DE VIGILANCIA PARA ELRECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

1 mensaje

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 2 de diciembre de 2020, 13:16
Para: info@ioconsrl.com

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2020 PROVISIÓN Y MONTAJE DE CÁMARA DE VIGILANCIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ID 377.629" cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 06 de noviembre de 2020.

4 adjuntos

ACTA DE APERTURA 377629.PDF
3841K

INFORME N° 43.PDF
5285K

RES ADJ 377629.PDF
727K

SCAN0006.PDF
414K

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 2 de diciembre de 2020

Nota DC N° 0362/2020

Señores
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
RUC 2292560-0
14 DE ABRIL 3255 CASI PARAISO
tesingenieria@gmail.com
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2020 PROVISIÓN Y MONTAJE DE CÁMARA DE VIGILANCIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ID 377.629" cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 06 de noviembre de 2020.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el "Art. 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes" de Decreto Reglamentaciones Nº 2992/19, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1486/2020 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 43/2020 del Comité de Evaluación su Empresa es adjudicada:

OLAM SERVICE DE NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA: por un monto total ₲123.107.138.- (Guaraníes ciento veintitrés millones ciento siete mil ciento treinta y ocho) IVA Incluido.

Aclaramos que el atraso en la adjudicación se debe a la declaración de contingencia sanitaria en el país según la Ley Nº 6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS" y el Decreto Nº 3506/2020 por el cual se reglamenta la Ley 6524/2020 y la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 465/2020 de fecha 28 de marzo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE LAS CLASES PRESENCIALES, LA ASISTENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION ACADÉMICA, DEL RECTORADO, LAS UNIDADES ACADEMICAS (SEDE CENTRAL Y FILIALES), INSTITUTUS Y CENTROS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE ASUNCION, DESDE EL 30 DE MARZO HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2020, A FIN DE CUMPLIR CON EL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL POR RAZONES SANITARIAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO" que declara el aislamiento preventivo del Comité de Evaluaciones de Ofertas en sus gestiones pero las reuniones presenciales de evaluación, verificación de la oferta.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. **DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ**
Director de Contrataciones

DRDO/dv
DC/

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

REMITIR ADJUDICACION PROVISIÓN Y MONTAJE DE CÁMARA DE VIGILANCIA PARA ELRECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

2 mensajes

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 2 de diciembre de 2020, 13:06
Para: tesingenieria@gmail.com

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2020 PROVISIÓN Y MONTAJE DE CÁMARA DE VIGILANCIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ID 377.629" cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 06 de noviembre de 2020.

3 adjuntos

RES ADJ 377629.PDF
727K

INFORME Nº 43.PDF
5285K

ACTA DE APERTURA 377629.PDF
3841K

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 2 de diciembre de 2020, 13:08
Para: tesingenieria@gmail.com

[El texto citado está oculto]

NOTIFICACION TES.PDF
416K

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 2 de diciembre de 2020

Nota DC N° 0364/2020

Señores
M&C BUSSINES
RUC 3007180-1
Angel Torres Nº 512
myc_distribuidora2008@hotmail.com
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2020 PROVISIÓN Y MONTAJE DE CÁMARA DE VIGILANCIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ID 377.629" cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 06 de noviembre de 2020.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el "Art. 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes" de Decreto Reglamentaciones Nº 2992/19, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1486/2020 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 43/2020 del Comité de Evaluación su Empresa es adjudicada:

OLAM SERVICE DE NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA: por un monto total ₲123.107.138.- (Guaraníes ciento veintitrés millones ciento siete mil ciento treinta y ocho) IVA Incluido.

Aclaramos que el atraso en la adjudicación se debe a la declaración de contingencia sanitaria en el país según la Ley Nº 6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS" y el Decreto Nº 3506/2020 por el cual se reglamenta la Ley 6524/2020 y la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 465/2020 de fecha 28 de marzo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE LAS CLASES PRESENCIALES, LA ASISTENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION ACADÉMICA, DEL RECTORADO, LAS UNIDADES ACADEMICAS (SEDE CENTRAL Y FILIALES), INSTITUTUS Y CENTROS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE ASUNCION, DESDE EL 30 DE MARZO HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2020, A FIN DE CUMPLIR CON EL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL POR RAZONES SANITARIAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO" que declara el aislamiento preventivo del Comité de Evaluaciones de Ofertas en sus gestiones pero las reuniones presenciales de evaluación, verificación de la oferta.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

LIC. DERLIS RUBEN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones

DRDO/dv
DC/

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

REMITIR ADJUDICACION PROVISIÓN Y MONTAJE DE CÁMARA DE VIGILANCIA PARA ELRECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

1 mensaje

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 2 de diciembre de 2020, 13:10
Para: myc_distribuidora2008@hotmail.com

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2020 PROVISIÓN Y MONTAJE DE CÁMARA DE VIGILANCIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ID 377.629" cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 06 de noviembre de 2020.

4 adjuntos

NOTIFICACION M&C.PDF
403K

RES ADJ 377629.PDF
727K

ACTA DE APERTURA 377629.PDF
3841K

INFORME Nº 43.PDF
5285K

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 2 de diciembre de 2020

Nota DC N° 0363/2020

Señores
VGO INGENIERIA S.A.
RUC 80079377-3
6 de enero y la paz
licitaciones@vgoingenieria.com
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2020 PROVISIÓN Y MONTAJE DE CÁMARA DE VIGILANCIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ID 377.629" cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 06 de noviembre de 2020.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el "Art. 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes" de Decreto Reglamentaciones Nº 2992/19, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1486/2020 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 43/2020 del Comité de Evaluación su Empresa es adjudicada:

OLAM SERVICE DE NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA: por un monto total ₲123.107.138.- (Guaraníes ciento veintitrés millones ciento siete mil ciento treinta y ocho) IVA Incluido.

Aclaramos que el atraso en la adjudicación se debe a la declaración de contingencia sanitaria en el país según la Ley Nº 6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS" y el Decreto Nº 3506/2020 por el cual se reglamenta la Ley 6524/2020 y la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 465/2020 de fecha 28 de marzo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE LAS CLASES PRESENCIALES, LA ASISTENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION ACADÉMICA, DEL RECTORADO, LAS UNIDADES ACADEMICAS (SEDE CENTRAL Y FILIALES), INSTITUTUS Y CENTROS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE ASUNCION, DESDE EL 30 DE MARZO HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2020, A FIN DE CUMPLIR CON EL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL POR RAZONES SANITARIAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO" que declara el aislamiento preventivo del Comité de Evaluaciones de Ofertas en sus gestiones pero las reuniones presenciales de evaluación, verificación de la oferta.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones

DRDO/dv
DC/

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

REMITIR ADJUDICACION PROVISIÓN Y MONTAJE DE CÁMARA DE VIGILANCIA PARA ELRECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

1 mensaje

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 2 de diciembre de 2020, 13:08
Para: licitaciones@vgoingenieria.com

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2020 PROVISIÓN Y MONTAJE DE CÁMARA DE VIGILANCIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ID 377.629" cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 06 de noviembre de 2020.

4 adjuntos

NOTIFICACION VGO.PDF
407K

RES ADJ 377629.PDF
727K

ACTA DE APERTURA 377629.PDF
3841K

INFORME Nº 43.PDF
5285K